

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.011

Viernes 29 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2577479

EXTRACTO

ALVARO VALDEBENITO SALGADO, Notario Público Temuco, Hochstetter 560. CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí, Don IGNACIO SEGUNDO MARINAO COLICOY, chileno, Casado, agricultor, con cédula de identidad número siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y tres guión cero, domiciliado para estos efectos en Kilómetro ocho, Sector Lolen Bajo, Comuna de Freire, y de paso en ésta; redujo a escritura pública el ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. En la comuna de Freire, con fecha 02 de noviembre del 2024, siendo las 16:00 hrs se da inicio a la Junta General Obligatoria de Socios Informativa de la COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIO KOCHI FUN LTDA. Rut 65.139.462-7. Presidida por don Ignacio Segundo Marinao Colicoy, en la sala de reuniones del Centro de Acopio de fruta kochi Fun, Kilómetro ocho, sector Lolen bajo de la Comuna de Freire, con el propósito de tratar las materias que se han establecido en la siguiente tabla: Tabla: -Revisión de cupos para Socios, y del capital de la Cooperativa. -Inicio de actividades de Cooperativa. -Resolución sanitaria del Sitio. -Otros. Desarrollo de la Junta extraordinaria de Socios: Toma la palabra el presidente Ignacio Marinao, donde comenta la falta de algunos socios y las excusas de otros para no estar presente en esta convocatoria. El Presidente informa que los siguientes asociados presentaron su renuncia formal y voluntaria a la administración de nuestra empresa cooperativa, las cuales fueron aceptadas, y se procedió con el cumplimiento de la normativa legal vigente. NOMBRE COMPLETO, RUT Número: Contratista Agrícola Damián Herrera Sanhueza E.I.R.L setenta y seis millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres guión uno. Pedro Pablo Melipil Milla, dieciocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento diecinueve guión dos. -Dado a las recientes Dos renuncias de Socios de la Cooperativa, se propone poder incorporar a otras personas, estos serían productores de frambuesas del Sector para poder así mantener el capital inicial de la cooperativa. Ante esto los Socios deciden mantener este número más acotados de cooperados, y así poder manejar mejor las necesidades actuales, donde se mantendrían los dieciséis socios actuales, y a razón de esto el Capital de la cooperativa disminuiría de \$1.800.000.- a \$1.600.000.-. -El inicio de actividades de la cooperativa esta solicitado al Servicio de Impuesto internos, para iniciar con el giro de compra y venta de berries, insumos agrícolas, arriendo de instalaciones. Solo falta que el Servicio de Impuesto Interno responda a la solicitud de corregir el capital enterado, dado a que dos personas renunciaron a la cooperativa, y aun figuran como miembros de esta, para subsanar esta información y no tener problemas posteriores ante el SII. -El presidente comenta que se Reunió junto al Gerente de empresas Vitafoods, para tratar diferentes temas relacionados al pago de arriendo y bonos por fruta, donde se acordaron los siguientes, Cooperativa, Bono por Kilo + Productor, Bono por kilo. -Esta temporada se pretende dar movimiento a la cooperativa, con una estimación de cincuenta toneladas de fruta. Por tanto es de necesidad poder contratar a una persona para digitalizar todas las entregas de fruta por parte de los socios, detallando toda información relevante, como Fechas, nombres, Rut, Kilos, etc, para procesos posteriores como pago de kilos y despacho de fruta como Cooperativa Kochi Fun hacia Vitafoods Spa. En cuanto a la resolución sanitaria, es lo que falta en el Sitio donde opera la Cooperativa, dado a que para comercializar en este lugar es necesario poder contar con toda la documentación legal, planos, edificación, desagües, cámaras, etc.. Se necesita realizar un proyecto para poder justificar todo lo anterior mencionado, esto junto a un profesional entendido en esta materia. Donde un valor estimado para esto sería doscientos cincuenta mil pesos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada de esa fecha. Temuco, 26 de Noviembre de 2024.-

CVE 2577479

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

